



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 8.650/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Marcia Ivonne MAC GAUL, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar estudios de la Maestría en Ingeniería del Software de la Universidad Nacional de San Luis, que se dicta en forma presencial en la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE el Decano de la citada Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante Resolución D-EXA N° 485/09, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 872,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

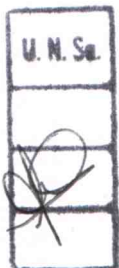
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 250/09 de fecha 07 de diciembre de 2009 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Marcia Ivonne MAC GAUL, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 872,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar estudios de la Maestría en Ingeniería del Software de la Universidad Nacional de San Luis, que se dicta en forma presencial en la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1298-09